



Salta, 27 de Agosto de 1973

Expte. D.Cs.Ex. N° 5.128/73

Res. N°: 060/73

VISTO:

que en el presente cuatrimestre la materia Química II (Química Inorgánica) será dictada por el Ing. Emilio Serrano, bajo la supervisión del Area de Química de este Departamento;

que se trata de una materia de transición, por estar aprobado un nuevo plan de estudios;

que es necesaria una estrecha coordinación de la materia a los efectos de ir determinando su estructura y régimen definitivo;

y, en uso de las atribuciones conferidas por Res. N° 291/73 y 371/73 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

- Artículo 1°: Formar una Comisión Mixta integrada por 2 (dos) docentes y 2 (dos) estudiantes, para coordinar el funcionamiento de la Cátedra y discutir con carácter de Mesa de Trabajo, su estructura definitiva.-
- Artículo 2°: Los Docentes serán designados 1 (uno) por el Area de Química de este Departamento y el restante por la Comisión Curricular de Ing. Química.-
- Artículo 3°: Los Estudiantes serán designados, uno entre los alumnos de la materia y el restante por los representantes ante el Consejo Asesor del Departamento.-
- Artículo 4°: Comuníquese al Area de Química, a la Comisión Curricular de Ingeniería Química y a los representantes estudiantiles al Consejo, a sus efectos.-

Lic. Roberto Gaspar
Del. Interventor